



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-025-2023


DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.

PABLO LEONEL CIFUENTES OVALLE, Representante Legal departamental del partido Político CABAL, presenta el 21/01/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de SANTA CRUZ BALANYÁ, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con registro CM y numero 92, de fecha 21/01/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 68 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con numero de ingreso para su trámite L-25-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: que de la documentación presentada y contenida en formulario CM-92, de fecha 21/01/2023 se desprende, I) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, II) Que los candidatos a alcalde, concejales y síndicos presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley y III) Que los candidatos contenidos en el formulario CM-92 llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículos 1, 2, 3 literal a) y b), 16 literal a), 17, 18, 20 literal h), 22 literal a), b), c) y m), 24 literal c), 25, 27 literal a) y c), 28, 29 literal c), 31, 32, 33 literal d), 34, 35, 37 literal b) y c), 45, 46, 47 literal b) y e), 48, 49 literal a), 50, 121, 125 literal a) y t), 135, 153 literal a), 154 literal b) y c), 155 literal d), 168, 169 literal e), 206, 214, y 265, **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, Artículos 52, 53, 55 y 60, del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Inscribir a los candidatos a Alcalde y Corporación municipal en el Municipio de SANTA CRUZ BALANYÁ, Departamento de Chimaltenango del Partido Político CABAL, para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, encabezada por el ciudadano EDMANN MENDELSSOHN TICHOC RUYAN para el cargo de Alcalde, II) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde y III) NOTIFIQUESE al representante legal y cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 92 de fecha 21/01/2023.


Lic. Wylmar Anibal Marroquin Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-025-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 10 horas, con 03 minutos, del día 26 del mes de ENERO del año 2023 ;

constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; NOTIFIQUE A: **PABLO LEONEL CIFUENTES OVALLE**, Representante Legal Departamental del partido político **CABAL**, la

resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-025-2023**, de fecha veintitrés de enero del dos mil ~~veintitrés~~, por cedula y copia de ley que entregue a: -

Pablo Leonel Cifuentes Ovalle, quien,

enterado(a) de su contenido, **SI** firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F.

DPI: 1774328450101

NOTIFICADOR: